

DECRETO N° 677

VISTO:

El Expediente N° 12072-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES”, a los integrantes de la banda de música del Centro Educativo Franciscano “San Francisco de Asís”.

Que, la mencionada Banda es querida y destacada en la provincia y en la región. Comenzó a forjarse en 1942, cuando Fray Bernardino Gómez solicitó que se provea de un director músico para la preparación de los alumnos en el arte de leer música y operar instrumentos. Así fue como se reunió con directivos, maestros y alumnos, planificando en detalle cada paso a seguir hasta su primera actuación el 9 de julio de 1944 en el desfile cívico militar de la provincia de La Rioja.

Que, un dato para destacar a lo largo de su historia educativa, es el compromiso que posee cada alumno con la institución formativa. Los jóvenes aprenden a tocar diferentes instrumentos como clarinete, saxo, trompetas, y la denominada banda de guerra que son los bombos y tambores.

Que, la banda de música, al principio estuvo conformada exclusivamente por varones. Y en el año 2010, se incorporaron por primera vez dos alumnas a la banda. “Fueron dos mujeres las que forman parte de la primera generación de la Banda.

Que, actualmente está conformada por un total de 62 alumnos. No tan solo tiene por finalidad incentivar a los jóvenes en la música, sino que uno de los pilares fundamentales es prestar servicios a la comunidad, de esta manera participan por ejemplo en las festividades de Las Padercitas y el Tinkunaco, entre otras.

Que, este año cumple 77 años ininterrumpidos de actividad. Es la banda infanto juvenil más antigua del país en funcionamiento continuo. Si tuviéramos que hablar de historia, de cultura, de reconocimiento, de lo que tenemos en la provincia, una de ellas es esta destacada banda, la más antigua que está funcionando donde los chicos pueden desplegar su don.

Que, la propuesta se encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.

Que, puesto en consideración del cuerpo de concejales en sesión extraordinaria N° 088 de fecha 24 de febrero de 2022, resulta aprobado sobre tablas el proyecto de marras.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declarase “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES”, a los integrantes de la banda de música del Centro Educativo Franciscano “San Francisco de Asís”, por su gran aporte a la cultura riojana.

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nicolás Sánchez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente Municipal